

**MATERIA**
APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
REGULADOR COMUNAL

Vallenar, 09 de marzo de 2020

DECRETO EXENTO N° 00773**VISTOS:**

- El Decreto Alcaldicio N°324 de fecha 04 de junio de 1981 que aprobó el Plan Regulador Comunal de Vallenar con el texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Vallenar.
- Publicación en Diario Oficial de fecha 11 de diciembre de 1981, que aprueba Plan Regulador Comunal de Vallenar, según lo dispuesto en los artículos 46°, D.F.L. N°485 (Vivienda y Urbanismo) del año 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 3595 de fecha 5 de noviembre de 2003 que sancionó la enmienda N°00 al Plan regulador Comunal de Vallenar, a la Ordenanza Local y al plano para acoger equipamiento de salud.
- Publicación en Diario Oficial de fecha 13 de noviembre de 2003, que sanciona Enmienda N°00 al Plan Regulador Comunal de Vallenar, según lo dispuesto en los artículos 46°, D.F.L. N°485 (Vivienda y Urbanismo) del año 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- La Resolución N°108 del Gobierno Regional de Atacama de fecha 14 de julio de 2008, en que se promulgó la modificación aprobada por el Consejo Regional de Atacama, introducida al Capítulo 5 Vialidad – del Plano Regulador de Vallenar contenida en la Ordenanza Modificación Vialidad Estructurante Plan Regulador Comunal de Vallenar.
- Publicación en Diario Oficial de fecha 10 de octubre de 2008, en que se promulga Modificación Vialidad Estructurante Plan Regulador Comunal de Vallenar, según lo dispuesto en el art.36 letra c) Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en el DFL N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcción, en el D.S.N°47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y; en la resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la república.
- Acuerdo N°67 del Honorable Concejo Municipal de Vallenar, de fecha 3 de abril de 2012, en que aprobó por unanimidad de los presentes la enmienda que modifica la zona ZD del Plan Regulador vigente, con la finalidad de aumentar el coeficiente de ocupación de suelo del 10% ampliado hasta un 13% y cambiar el uso de suelo establecido, permitiendo el uso de equipamiento, con la finalidad de incorporar otros destinos de uso de suelo de equipamiento tales como social y cultural, servicios y comercio.
- El decreto alcaldicio N° 3.784, de fecha 29 de junio de 2012, que fija calendario y lugar de exposición a la comunidad de la enmienda 01 a la zona ZD del Plan Regulador Comunal de Vallenar.
- Decreto Exento 812 de fecha 5 de febrero de 2013 que aprobó la enmienda 01 a la Zona ZD del Plan Regulador de Vallenar en cuanto a ocupación de suelo y de uso de suelo establecido.
- Publicación en Diario Oficial de fecha 05 de marzo de 2013, en que se Aprueba Enmienda 01 al Plan Regulador Comunal de Vallenar; según lo dispuesto en el art.36 letra c) Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en el DFL N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcción, en el D.S.N°47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y; en la resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la república.
- Acuerdo 330 de fecha 12 de septiembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal de Vallenar que aprueba iniciar el proceso para la aprobación de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Vallenar, de acuerdo a los antecedentes presentados y según lo dispuesto por el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto Exento 3433 de fecha 27 de septiembre de 2019 que autoriza inicio proceso Aprobación del Plan Regulador Comunal de Vallenar según lo dispuesto por el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Además establece lugar de exposición, calendario y fechas de las audiencias públicas
- Acuerdo 0047 de fecha 26 de febrero de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Vallenar que aprueba la Actualización del Plan Regulador Comunal de Vallenar, de acuerdo a los antecedentes presentados y según lo dispuesto por el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Las facultades que me confiere el artículo N°65 de la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores



DECRETO:

1.- Aprueba Actualización del Plan Regulador Comunal de ValLENAR según lo dispuesto por el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

1. SEREMI MINVU ATACAMA
2. ALCALDE
3. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
4. CONTROL
5. DOM
6. DAJ
7. DAF
8. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

9. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
10. SECRETARÍA MUNICIPAL
11. TRANSPARENCIA MUNICIPAL
12. PLANIFICACIÓN SECPLA
13. PROYECTOS SECPLA
14. SECPLA
15. DAU
16. OFICINA DE PARTES